



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO DE 2011.

En la villa de Almedinilla a 31 de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D<sup>a</sup> María Isabel Cervera Muñoz y D. Guillermo Ruiz Cañadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
6/11	D. David Patrick Tracy	C/ La Barra nº 11 (Sileras)	Reforma
2/11	D <sup>a</sup> Carmen Jiménez Calvo	C/ Calvario nº 80	Reforma
1/11	D <sup>a</sup> Encarnación González Cañadas	C/ La Escala nº 36	Cerramiento de solar
3/11	D. Ian James Harvey	Aldea de Brácana nº 64	Mejora
4/11	D. José Pulido López	Aldea de Brácana s/n	Reforma
5/11	D <sup>a</sup> Elena Ramírez López	C/ Médico Almagro nº 7	Reforma

#### ACUERDOS

##### Primero.:

#### **PADRON CEMENTERIO EJERCICIO 2011.**

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “Cementerios Locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local”, en concepto de Mantenimiento, correspondiente al ejercicio de 2.011, el cual consta de 942 deudas por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CENTIMOS **(4.992,60) Euros**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

##### Segundo.:

#### **PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2010**



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “SUMINISTRO DE AGUA POTABLE” correspondiente al cuarto periodo de 2.010, el cual consta de 1385 deudas y asciende a la cantidad de **CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (14.531,86) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

### Tercero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de la apertura durante el mes de enero de la convocatoria para la solicitud de Talleres de Empleo de acuerdo con la ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2006 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (Boja núm. 241 de 15/12/2006), cuyo objeto consiste en el desarrollo de proyectos de carácter temporal destinado a personas desempleadas de más de veinticinco años, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo productivo.

Igualmente se da cuenta a los presentes de la necesidad de acogerse a dicha Orden mediante la solicitud de subvención al Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo), por importe de quinientos veintiocho mil seiscientos ochenta y uno euros con sesenta céntimos **(528.681,60 €)**, para el Desarrollo del proyecto denominado “TALLER DE EMPLEO CAICENA” dirigido a desempleados /as mayores de 25 años , con las especialidades de:

- Trabajos Auxiliares de Arqueología
- Atención Geriátrica.

Para lo cual se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Acogerse a la Orden de 5 de diciembre de 2006.
- Presentación del proyecto denominado “**TALLER DE EMPLEO CAICENA**”.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan aprobar las propuestas citadas anteriormente.

### Cuarto.:

Por D. Antonio Rodríguez Jurado es presentada documentación en la que nos informa que ha terminado de construir vivienda situada en la calle Ronda de Andalucía nº 37, la cual carece en la actualidad de suministro eléctrico, siendo requisito imprescindible para la Compañía suministradora, la expedición por parte de esta Administración, de la correspondiente Licencia Municipal de Segunda Ocupación. La Junta de Gobierno Local, viendo el expediente al completo, acuerda conceder la Licencia Municipal solicitada.

### Quinto.:

Por D. Antonio Rodríguez Jurado es presentada documentación en la que nos informa que ha terminado de construir vivienda situada en la calle Ronda de Andalucía nº 39, la cual carece en



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

la actualidad de suministro eléctrico, siendo requisito imprescindible para la Compañía suministradora, la expedición por parte de esta Administración, de la correspondiente Licencia Municipal de Segunda Ocupación. La Junta de Gobierno Local, viendo el expediente al completo, acuerda conceder la Licencia Municipal solicitada.

### Sexto.:

Por D. Luis Antonio Sánchez Peña nos informa que ha adquirido vivienda situada en la Calle Barranquillo nº 9 1º H, la cual carece de suministro de agua potable, deseando realizar el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder el suministro solicitado.

### Séptimo.:

Celebración del convenio de colaboración en materia de consumo con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Córdoba- FACUA para la realización de actividades en materia de consumo en el ejercicio 2011.

Visto y debatido suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes SE ACUERDA:

- Aprobar la celebración del Convenio de Colaboración en materia de consumo entre este Ayuntamiento y la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Córdoba – FACUA, condicionado el mismo a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por esta última.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio, en caso de celebrarse.

### Octavo.:

Por Dª María Virtudes Muñoz Serrano se presenta instancia en la que nos informa que está construyendo vivienda unifamiliar situada en la nueva Calle La Fuentezuela nº 6, la cual carece en la actualidad de suministro de agua potable solicitándonos el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el suministro solicitado.

### Noveno.:

Por Dª Inmaculada Rosa Rivera es presentada documentación en la que nos informa que como empresa de transportes, han sido adjudicatarios para la realización del transporte regular de uso especial, modalidad “TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES” para el actual curso escolar 2010/11, contratado con el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Por todo ello nos solicita autorización municipal para la realización de las siguientes rutas con indicación de los vehículos.

### Ruta.: CO0107 VENTA VALERO – ALMEDINILLA

Paradas.: Venta Valero – Cruce Las Pilas – Brácana – Barranco del Lobo – Cortijo Las Haberas – Almedinilla (CEIP RODRIGUEZ VEGA).

Vehículo.: 6695GSF.

### Ruta.: CO0107-2 VENTA VALERO – ALMEDINILLA



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - E-mail:administracion@aytoalmedinilla.org

Paradas.: Sileras – Los Ríos I – Los Ríos II – Las Huertas I – Las Huertas II – Almedinilla (CEIP RODRIGUEZ VEGA).  
Vehículo.: 6858DYY.

La Junta de Gobierno Local una vez visto y debatido suficientemente el asunto, acuerdan autorizar las Rutas solicitadas.

### Décimo.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido recibida documentación procedente de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba referente a la aprobación del XVI Programa de Formación y Empleo Juvenil para jóvenes de la provincia de Córdoba. Como en ediciones anteriores, dicho programa consta de una Fase Formativa, materializada a través de un Convenio con el SAE para la realización de Cursos de F.P.O con compromiso de contratación, y una Fase de Empleo de 6 meses de duración que se llevará a cabo en los municipios de dónde procedan los y las jóvenes, que les permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en fase anterior.

La oferta formativa del programa consta de 9 cursos de FPE con compromiso de contratación de distintas especialidades formativas. A esta convocatoria se pueden sumar los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba. Por ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adhesión al citado Programa con el compromiso de contratar a un joven de este municipio que finalice la Especialidad Formativa de Monitor Socio-Cultural. La Junta de Gobierno Local se ratifica en la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.